



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por el 75° Aniversario de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCyPS) creada mediante el Decreto 16.736, en el marco de políticas públicas basadas en enfoques de ampliación de derechos, que se celebró el pasado 6 de agosto. -


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Per La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto acompañar la celebración del 75° Aniversario de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PCyPS), la cual fue creada el 6 de agosto de 1949, mediante el Decreto 16.736, en el marco de políticas públicas basadas en enfoques de ampliación de derechos.

En sus comienzos la Modalidad fue nombrada como “Psicología y Asistencia Social Escolar” teniendo una impronta interdisciplinaria e intersectorial, desde un enfoque asistencial. En el año 2007 se realiza un pasaje del enfoque asistencial al enfoque participativo comunitario, priorizando las intervenciones pedagógicas y nombrando a la Modalidad en el artículo 43 de la Ley Provincial de Educación N° 13.688 como: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Esta redefinición reflejó el cambio de paradigma permitiendo avanzar progresivamente en el abordaje de la realidad educativa comunitaria desde la complejidad, la interdisciplina y la corresponsabilidad.

La Modalidad está compuesta por dos subdirecciones que en conjunto llevan adelante la ardua tarea diaria de garantizar un presente y un futuro con derechos para todos y todas. La primera de ellas, Orientaciones Pedagógicas y Didácticas, despliega su intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje mientras que la segunda, Convivencia Escolar, aborda los procesos de convivencia desde políticas integrales e institucionales de cuidado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Psicología Comunitaria invita a la resolución de los problemas, posee metodologías específicas, que permiten diseñar modos de intervención, como ser: las mesas de participación, el trabajo en red, las mesas de inclusión, los mapeos territoriales, etc.

La Pedagogía Social, desde la estrategia dialógica, permite pensar las prácticas educativas, en diversos contextos, tiempos y espacios sociales, a través de intervenciones socioeducativas complejas e interdisciplinarias. La escuela, de este modo, es transformadora de destinos socialmente asignados y promotora de condiciones de igualdad.

Con la centralidad de la enseñanza y la convivencia democrática como algunos de sus principios irrenunciables, la Modalidad se ha forjado una fuerte identidad bonaerense, volviéndose impulsora de condiciones de enseñanza y de cuidado que propician aprendizajes y acompañan trayectorias educativas en diferentes Niveles y Modalidades del sistema educativo.

En este sentido es precursora, en materia de intervenciones y construcción de marcos de referencia, para abordar en el escenario escolar diferentes situaciones conflictivas y de vulneración de derechos que pudieran acontecer. Además, cuenta con instituciones propias como los Centros Educativos Complementarios (CEC) que garantizan la extensión de la jornada escolar con aprendizajes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En relación a su compromiso con una pedagogía de la presencia, de la cercanía y la territorialidad, se destaca el dispositivo de "Acompañamiento situado", el cual está destinado a los Equipos de Inspectoras/es de la Dirección de PCyPS de cada región educativa como respuesta a las problemáticas territoriales. En esa línea, fue propuesto el desarrollo de las "Mesas Regionales". A su vez, se destaca la propuesta del Observatorio de Políticas de Convivencia, el cual permite la identificación de las situaciones más frecuentes y significativas localizadas distrital y regionalmente, y, por ende, habilita una intervención situada sobre las distintas condiciones de producción de dinámicas conflictivas y de vulneración de derechos.

Se hace evidente, de esta manera, cómo la presencia en territorio es uno de los pilares de la Modalidad, el cual adquiere sentido a partir del desarrollo de dispositivos de trabajo que

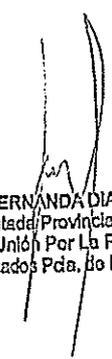


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

consideran dos dimensiones: la enseñanza y la convivencia. Para esto, se cuenta con dos herramientas fundamentales: la "Actualización de la Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar" y la "Actualización de la Propuesta Curricular para CEC".

Además, se destaca la continuidad y profundización de dos programas: "La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes" y el "Programa de fortalecimiento de las trayectorias educativas para el nivel primario". El primero tiene como objetivo anticipar, abordar e intervenir en situaciones que impactan en las vidas y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las y los estudiantes, como así también en toda la comunidad educativa; por su parte, el segundo surge de la articulación con la Dirección Provincial de Educación Primaria buscando garantizar la continuidad de la enseñanza a partir de la planificación de las propuestas didácticas para las niñas y los niños en el aula del año que cursan, así como la planificación que se elabore para la atención en pequeños grupos de estudiantes que requieren nuevas oportunidades de aprendizaje respecto a ciertos contenidos esenciales.

Nos parece importante destacar la labor realizada por la Modalidad y los valores que la llevan a seguir construyendo, desde una doctrina de promoción y protección de derechos, un mundo con más y mejores oportunidades para los chicos y las chicas de la Provincia de Buenos Aires, porque la educación no es un servicio, es un derecho y un bien social. Por lo motivos expuestos solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -



Lta. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.